

10

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 19 AGO 2022

Proceso No. 11001400305020170018100

Atendiendo el memorial antecedente, en el que el interesado en la presente diligencia manifiesta desistimiento de la práctica de la misma, se ordena DEVOLVER el despacho comisorio No. 010, proveniente del Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de esta ciudad. OFÍCIESE.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 54 de hoy 22 AGO 2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA.